

## La evolución de los delitos sexuales en el Código Orgánico Integral Penal de Ecuador: análisis normativo y su impacto en la sociedad

### The evolution of sexual crimes in the Integral Organic Criminal Code of Ecuador: normative analysis and its impact on society

Sandy Elisa Játiva Aguirre<sup>1</sup> ([sandyjativa@hotmail.com](mailto:sandyjativa@hotmail.com)) (<https://orcid.org/0009-0001-9825-9154>)

Tyra Yanella Palma Redin<sup>2</sup> ([tpalmar2@unemi.edu.ec](mailto:tpalmar2@unemi.edu.ec)) (<https://orcid.org/0009-0008-0338-9599>)

#### Resumen

Este artículo analiza la evolución de los delitos sexuales en el Código Orgánico Integral Penal (COIP) de Ecuador, enfocándose en las reformas recientes, la tipificación de los delitos, las penas y su aplicación en la práctica judicial. Su objetivo es evaluar el impacto de estas reformas en la vida de las víctimas y proponer mejoras en la legislación y políticas públicas para garantizar una mayor protección y acceso a la justicia. A través de una revisión bibliográfica basada en el método PRISMA, se identifican estudios que sirven de base a la revisión. Los resultados muestran que, aunque las reformas han fortalecido la tipificación y endurecido las penas, persisten problemas en su implementación, como la revictimización y la falta de capacitación de jueces y fiscales. Esto afecta el acceso efectivo a la justicia, generando desigualdades en la aplicación de la normativa. Las conclusiones destacan la necesidad de ajustes para una protección más completa de las víctimas, especialmente en la prevención de la revictimización y la reparación integral. Además, se subraya la importancia de políticas públicas que refuercen el apoyo psicológico y social, y programas de capacitación para los operadores judiciales.

#### Abstract

This article analyses the evolution of sexual crimes in the Comprehensive Organic Criminal Code (COIP) of Ecuador, focusing on recent reforms, the classification of crimes, penalties and their application in judicial practice. Its objective is to evaluate the impact of these reforms on the lives of victims and to propose improvements in legislation and public policies to ensure greater protection and access to justice. Through a bibliographic review based on the PRISMA method, studies that serve as a basis for the review are identified. The results show that, although the reforms have strengthened the classification and toughened penalties, problems persist in their implementation, such as re-victimization and the lack of training of judges and prosecutors. This affects effective access to justice, generating inequalities in the application of the regulations. The conclusions highlight the need for adjustments for a more complete protection of victims, especially in the prevention of re-victimization and comprehensive reparation. Furthermore, the

<sup>1</sup> Docente de la Universidad Estatal de Milagro, Ecuador

<sup>2</sup> Estudiante de la Universidad Estatal de Milagro, Ecuador

importance of public policies that strengthen psychological and social support, as well as training programmes for judicial operators, is underlined.

**Palabras clave:** delitos sexuales, reformas legales, Código Orgánico Integral Penal, Ecuador

**Keywords:** sexual crimes, legal reforms, Comprehensive Organic Criminal Code, Ecuador

## Introducción

En Ecuador, los delitos sexuales constituyen una de las violaciones más graves a los derechos humanos y una amenaza latente contra la dignidad y seguridad de las personas, particularmente mujeres, niñas y adolescentes. Estos delitos no solo afectan profundamente a las víctimas, sino que también generan una huella profunda en el tejido social. A pesar de las iniciativas legales y políticas orientadas a la protección de los derechos de las víctimas, la violencia sexual sigue siendo un problema estructural que refleja desigualdades de género y la persistente impunidad en el país.

El Código Orgánico Integral Penal (COIP), promulgado en 2014 en Ecuador, supuso un avance significativo en la protección de los derechos de las víctimas en esta área. Sin embargo, a pesar de las mejoras en la legislación, las víctimas de delitos sexuales en Ecuador continúan enfrentando significativas barreras para acceder a la justicia. De acuerdo con el Informe de la Defensoría del Pueblo (2023), solo el 15% de los casos denunciados por delitos sexuales llega a una sentencia condenatoria, lo que resalta la ineficacia del sistema judicial en garantizar la reparación y justicia para las víctimas. Las dificultades en la recolección de pruebas, la revictimización durante los procesos judiciales y la falta de una perspectiva de género en la interpretación de la ley contribuyen a la perpetuación de la impunidad.

Es importante destacar que, aunque los esfuerzos del Estado ecuatoriano por ajustar su marco jurídico a los estándares internacionales de derechos humanos han sido sustanciales, el desafío sigue siendo notable. Las reformas al COIP han buscado ampliar la definición de delitos sexuales y endurecer las penas para los agresores, pero las cifras actuales indican que queda mucho por hacer en términos de prevención, protección y reparación integral a las víctimas. En este contexto, resulta imprescindible que la sociedad ecuatoriana, junto con sus instituciones, continúe trabajando hacia un cambio cultural que desnormalice la violencia sexual y promueva una justicia más equitativa e inclusiva.

El presente artículo tiene como objetivo exponer los resultados de una revisión bibliográfica sobre la evolución normativa de los delitos sexuales en el Código Orgánico Integral Penal (COIP) de Ecuador, de manera particular en las reformas legales como, la tipificación de los delitos, las penas establecidas, así como su implementación en la práctica judicial. Además de evaluar el impacto de estas reformas en la vida cotidiana de las víctimas a través de diferentes estudios. Asimismo, identificar áreas donde la legislación puede mejorar y las políticas públicas podrían

reforzarse para ofrecer mayor protección a las víctimas, garantizando su acceso efectivo a la justicia.

## Materiales y métodos

Se llevó a cabo una revisión bibliográfica. Para la selección de los artículos del estudio se siguieron las 4 fases del método PRISMA (identificación, selección, elegibilidad e inclusión), las cuales se describen a continuación.

### 1. Identificación

En esta fase, se recopilaron artículos relevantes sobre el tema a través de las bases de datos: Scielo, Redalyc, Latindex y Google Scholar. En la búsqueda se utilizaron términos específicos como: "delitos sexuales", "reformas legales", "reformas legales en el COIP", "delitos sexuales en el Código Penal de Ecuador", "delitos sexuales, reformas legales y Código Penal de Ecuador" en español y en inglés: "sexual crimes", "legal reforms", "legal reforms in the COIP", "sexual crimes in the Penal Code of Ecuador", "sexual crimes, legal reforms and the Penal Code of Ecuador". Se aplicaron filtros de fechas, idiomas y la revisión por pares.

### 2. Selección

En esta etapa, se eliminaron duplicados y se revisó de manera general el título y el resumen de los artículos para determinar su pertinencia y relevancia para la investigación. Se aplicaron filtros de fechas, idiomas y la revisión por pares. De ahí que, se consideraron los siguientes criterios de inclusión y exclusión.

#### Criterios de inclusión

- Artículos publicados revisados por pares
- Artículos con investigaciones sobre temas delitos sexuales y reformas jurídicas en Ecuador
- Artículos publicados entre 2019 y 2024

#### Criterios de exclusión

- Artículos fuera del contexto ecuatoriano
- Publicaciones no arbitradas
- Artículos que no se enfoquen en delitos sexuales o que aborden temas muy tangenciales

### 3. Elegibilidad

Los artículos que pasaron la fase de selección se revisaron en detalle, incluyendo la lectura del texto completo. Los artículos seleccionados se evaluaron según su pertinencia para el análisis de la evolución normativa en Ecuador.

Evaluación crítica: se revisó si los artículos abordaban reformas legales o tipificaciones relacionadas con delitos sexuales.

#### Criterios adicionales

- Claridad y relevancia de los aportes en relación a la evolución normativa.
- Solidez metodológica: investigaciones empíricas, revisiones legislativas, estudios de caso, entre otros.
- Artículos que aborden desafíos en la implementación de leyes, como revictimización o reparación de víctimas.

#### 4. Inclusión

Después de revisar los textos completos, se seleccionaron aquellos que cumplieron con los criterios de inclusión y ofrecieron una aportación significativa para el análisis. Teniendo en cuenta estas precisiones resultaron 6 artículos. Los artículos seleccionados se caracterizaron desde el punto de vista cualitativo (tablas 1, 2, 3, 4, 5 y 6).

Tabla 1. Análisis cualitativo del estudio de Matute-Jara y Trelles-Vicuña (2022)

|                  |  |
|------------------|--|
| Título y revista | La vulneración del derecho constitucional de no revictimización de niños, niñas y adolescentes en delitos sexuales durante la etapa de instrucción fiscal.<br><i>Dominio De Las Ciencias</i>   |
| Objetivo/s       | Analizar el problema de la revictimización de niños y adolescentes en delitos sexuales a través de la revisión de casos judiciales y marcos legales  |
| Metodología      | Estudio cualitativo-jurídico   |
| Resultados       | Señala que, durante la instrucción fiscal en delitos sexuales en Ecuador, las víctimas menores de edad suelen ser revictimizadas. Las entrevistas repetitivas y la exposición pública en los procesos judiciales contribuyen a esta revictimización. |
| Conclusiones     | Las normativas ecuatorianas deben reforzarse para proteger a las víctimas durante los procesos judiciales. El derecho a no ser revictimizado debe ser garantizado a través de procedimientos más sensibles y especializados.                         |

Tabla 2. Análisis cualitativo del estudio de Benavides-Benalcázar (2019)

|                  |  |
|------------------|--|
| Título y revista | La reparación integral de la víctima en el proceso penal<br><i>Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales</i>   |
| Objetivo/s       | Analizar la reparación integral de las víctimas en el proceso penal mediante una revisión teórica y doctrinal de las leyes existentes y su aplicación en Ecuador.  |
| Metodología      | Análisis jurídico-normativo  |
| Resultados       | Deficiencias en la aplicación de medidas de compensación y atención psicosocial a las víctimas.  |
| Conclusiones     | La implementación de la reparación integral en Ecuador es inconsistente, especialmente en el contexto de delitos sexuales. Se requiere una reforma para garantizar que las víctimas reciban apoyo adecuado, desde la reparación económica hasta la rehabilitación psicológica. |

Tabla 3. Análisis cualitativo del estudio de Soto y Trelles (2024)

|                  |   |
|------------------|---|
| Título y revista | Análisis jurídico para el planteamiento de reforma a la disposición que regula el delito de abuso sexual en la legislación penal ecuatoriana<br><i>Revista Conciencia Digital*</i>  |
| Objetivo/s       | Realizar una propuesta de reforma al COIP sobre el delito de abuso sexual, basado en un análisis jurídico de la normativa actual y su aplicación en el sistema penal ecuatoriano  |
| Metodología      | Análisis jurídico-normativo   |
| Resultados       | La disposición legal actual sobre el delito de abuso sexual presenta importantes ambigüedades que dificultan su correcta aplicación, generando confusión al momento de diferenciar entre los delitos sexuales.  |
| Conclusiones     | Es necesario reformar la disposición legal que regula el abuso sexual en Ecuador, con el fin de clarificar su definición y asegurar una distinción precisa de otros delitos sexuales. Además de la implementación de protocolos judiciales especializados que protejan a las víctimas, evitando su revictimización y garantizando un proceso justo y eficiente. |

Tabla 4. Análisis cualitativo del estudio de Morales Fonseca et al. (2023),

|                  |   |
|------------------|---|
| Título y revista | Personalidad y delitos sexuales<br><i>LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades</i>  |
| Objetivo/s       | Estudiar la relación entre la personalidad y la comisión de delitos sexuales, empleando datos empíricos recolectados a través de cuestionarios y métodos cuantitativos.   |
| Metodología      | Estudio empírico-cuantitativo   |
| Resultados       | En los rasgos de personalidad y patrones psicológicos comunes en los perpetradores de delitos sexuales se identificaron características como la baja empatía, el narcisismo y la dificultad para controlar impulsos, comunes entre los agresores sexuales.        |
| Conclusiones     | La identificación de estos rasgos psicológicos puede ayudar en la creación de programas de intervención y prevención. En el contexto ecuatoriano, la implementación de medidas basadas en la psicología criminal puede mejorar la prevención de delitos sexuales. |

Tabla 5. Análisis cualitativo del estudio de Salame Ortiz et al. (2020)

|                  |  |
|------------------|--|
| Título y revista | La víctima en los delitos contra la integridad sexual<br><i>Revista Universidad y Sociedad</i>   |
| Objetivo/s       | Analizar los derechos de las víctimas en delitos contra la integridad sexual, mediante una revisión teórica del marco legal y doctrinas relevantes.  |
| Metodología      | Revisión teórica   |
| Resultados       | En Ecuador, existen las barreras legales y sociales que impiden que las víctimas accedan a la justicia. Estas barreras incluyen el estigma social y la falta de un sistema adecuado de apoyo.  |
| Conclusiones     | Se necesitan reformas profundas en el sistema judicial ecuatoriano para garantizar que las víctimas de delitos sexuales puedan participar activamente en los procesos judiciales sin ser revictimizadas. Además, se deben desarrollar mecanismos de apoyo psicológico y legal para acompañar a las víctimas durante todo el proceso. |

Tabla 6. Análisis cualitativo del estudio de Pérez Yauli et al. (2022)

|                  |  |
|------------------|--|
| Título y revista | Los tipos de delitos contra la libertad sexual en el contexto social en la provincia de Tungurahua |
|------------------|--|

|              |   |
|--------------|---|
|              | <i>Revista Científica UISRAEL</i>   |
| Objetivo/s   | realizar un análisis de los principales tipos de delitos sexuales y su incidencia en la población más vulnerable  |
| Metodología  | Estudio descriptivo   |
| Resultados   | Se identificaron altos índices de violencia sexual, especialmente hacia menores y mujeres. Los datos indican una subnotificación significativa de los casos.  |
| Conclusiones | Es necesario fortalecer las campañas de sensibilización y el acceso a mecanismos de denuncia en Tungurahua, además de mejorar el acompañamiento legal y psicológico a las víctimas. La legislación actual debe ser más accesible para facilitar la protección efectiva de los derechos de las víctimas. |

## Resultados

La evolución normativa de los delitos sexuales en el Código Orgánico Integral Penal (COIP) de Ecuador es un hecho. En los últimos años, se han implementado varias reformas que buscan adecuar la normativa a las convenciones internacionales de derechos humanos. En la elaboración del COIP en el 2014, este se consolidó en un solo cuerpo normativo de leyes penales, considerando una regulación más específica y severa de los delitos sexuales. Algunos de los cambios más recientes se resumen a continuación (tabla 7).

Tabla 7. Resumen de los principales cambios en el Código Orgánico Integral Penal (COIP) de Ecuador relacionados con los delitos sexuales

| Aspectos            | Descripción  |
|---------------------|--|
| Reformas legales    | - Reformas recientes ajustadas a convenciones internacionales buscan fortalecer la protección de menores y otros colectivos vulnerables frente a delitos sexuales.   |
| Reparación integral | - Se prioriza la no revictimización y la reparación integral.<br>- El COIP establece la reparación integral de las víctimas, incluyendo compensación económica, atención psicológica y restitución de derechos.<br>- Este enfoque busca no solo sancionar a los responsables, sino también restablecer los derechos de las víctimas. |

Si bien estas reformas han ampliado el marco jurídico para sancionar los delitos sexuales, su implementación en la práctica judicial ha presentado desafíos. Uno de los problemas más señalados es la revictimización de las víctimas durante los procesos judiciales, especialmente cuando se trata de menores de edad. Los procedimientos no siempre garantizan la protección

adecuada de los derechos de las víctimas, lo que ha generado la necesidad de reformas complementarias.

La capacitación judicial es otro aspecto importante. Es necesario la capacitación de jueces y fiscales para aplicar correctamente las reformas. En ocasiones, los operadores de justicia no están suficientemente competentes en la interpretación de las nuevas normativas, lo que puede llevar a fallos inconsistentes y una protección insuficiente. La siguiente tabla 8, resume los desafíos de las reformas del COIP en la práctica judicial a la luz de los estudios analizados.

Tabla 8. Desafíos en la implementación de las reformas del COIP en la práctica judicial

| Desafíos   |
|--|
| - Persisten desafíos en la implementación efectiva de las reformas, como la revictimización durante los procesos judiciales. |
| - Falta de capacitación adecuada a jueces y fiscales para aplicar las nuevas normativas.                                     |
| - Desigualdad en la interpretación y aplicación de las disposiciones legales.  |

#### Impacto de las reformas del COIP en la vida cotidiana

El impacto de las reformas en el COIP en la vida cotidiana, sobre todo de las víctimas, se evidencian a través de los estudios seleccionados. Las reformas del COIP han intentado mitigar la revictimización, especialmente de menores. Matute-Jara y Trelles-Vicuña (2022) en su artículo Vulneración del derecho de no revictimización de niños en delitos sexuales durante la instrucción fiscal tiene en cuenta precisamente la vulneración de este derecho durante el proceso judicial. Las disposiciones actuales en el COIP, que garantizan procedimientos protegidos para las víctimas menores y el uso de técnicas que evitan su revictimización, se alinean con las críticas planteadas en el artículo. Las reformas legales buscan corregir estos problemas para asegurar que los testimonios y el trato durante el proceso no dañen aún más a las víctimas.

El artículo de Benavides-Benalcázar (2019), La reparación integral de la víctima en el proceso penal, analiza la reparación integral de las víctimas. Es un concepto medular en las reformas del COIP. Las reformas no solo buscan sancionar a los perpetradores, sino también ofrecer a las víctimas una reparación adecuada que incluya atención psicológica, indemnización económica y la restitución de sus derechos. El artículo de Benavides-Benalcázar aborda estos mismos aspectos y su implementación dentro del sistema judicial, lo cual concuerda con las disposiciones del COIP.

Soto y Trelles (2024) en el artículo Análisis jurídico sobre la reforma del delito de abuso sexual en la legislación ecuatoriana, trata directamente las reformas ecuatorianas al COIP en cuanto al delito de abuso sexual. Las reformas recientes han modificado la tipificación y las penas

asociadas con estos delitos. El análisis jurídico que presentan los autores refleja críticas y sugerencias para mejorar las reformas actuales, asegurando que las normativas estén actualizadas y que se apliquen correctamente en la práctica judicial.

En el caso de Morales et al. (2023), en el artículo Personalidad y delitos sexuales aborda aspectos psicológicos y criminológicos relacionados con los delitos sexuales, lo cual puede vincularse con las reformas del COIP en términos de cómo se evalúan y sancionan estos crímenes. Las reformas recientes también han enfatizado la necesidad de enfoques interdisciplinarios, incluyendo la evaluación psicológica de agresores y la rehabilitación, elementos que están reflejados en el trabajo del colectivo de autores.

Salame et al. (2020), en el artículo La víctima en los delitos contra la integridad sexual la posición de las víctimas en los delitos sexuales, que es uno de los enfoques principales de las reformas del COIP. La normativa ecuatoriana actual ha fortalecido los derechos de las víctimas, garantizando su participación en el proceso judicial y buscando su reparación integral. El artículo aporta una perspectiva que complementa el marco legal del COIP, proporcionando un análisis sobre la necesidad de proteger los derechos de las víctimas de manera efectiva.

Por último, en el trabajo de Pérez et al. (2022), Los tipos de delitos contra la libertad sexual en el contexto social, se analizan los tipos de delitos sexuales en el contexto social conecta con la tipificación más detallada y precisa de los delitos sexuales en el COIP. Este artículo resalta cómo la legislación debe adaptarse a los cambios sociales y culturales para abordar nuevas formas de violencia sexual, lo cual está en consonancia con las reformas recientes que han ampliado la definición de delitos como el acoso sexual y la explotación sexual.

Los artículos seleccionados abordan problemas como la tipificación, la protección de las víctimas, la no revictimización y la reparación integral, que son aspectos claves de las reformas recientes en el país. De este modo constituyen referencias, útiles para entender y analizar en la práctica las reformas del COIP en Ecuador.

## **Discusión**

A partir de la revisión de los artículos seleccionados y la evolución normativa de los delitos sexuales en el Código Orgánico Integral Penal (COIP) se puede estimar la existencia de vacíos legales en cuanto al delito de abuso sexual. En este caso, Soto y Trelles (2024), plantean la necesidad de continuar con reformas al COIP para cubrir dichos vacíos legales. En Ecuador, las reformas del COIP han sido dirigidas hacia la protección de víctimas, especialmente menores, y la tipificación más precisa de los delitos. Sin embargo, los desafíos persisten en cuanto a la correcta aplicación y comprensión de estas reformas en la práctica judicial, como se menciona en Matute-Jara y Trelles-Vicuña (2022), donde se evidencia que la revictimización sigue siendo un problema no resuelto en la etapa de instrucción fiscal.

En cuanto a la tipificación de delitos sexuales ha mejorado con las reformas al COIP, pero sigue siendo un campo en evolución. Pérez et al. (2022) señalan cómo la tipificación en la provincia ecuatoriana ha presentado retos debido a las diferencias sociales y culturales, lo cual también afecta la implementación de las reformas. En un contexto más amplio, Morales et al. (2023) destacan que la tipificación de los delitos sexuales muchas veces no toma en cuenta aspectos de la personalidad del agresor, lo que puede influir en la sentencia.

Respecto a la implementación de las penas, la reparación integral de las víctimas sigue siendo un tema crítico. Benavides-Benalcázar (2019) resalta que, aunque las reformas han tratado de mejorar las condiciones para una reparación integral en el proceso penal, su aplicación sigue siendo desigual en muchos casos, con las víctimas enfrentando obstáculos para obtener justicia plena. En este punto, es evidente que las reformas han avanzado en la teoría, pero la implementación efectiva de las penas sigue presentando vacíos, algo que también se observa en el trabajo de Salame et al. (2020) sobre las víctimas en los delitos contra la integridad sexual.

Al final, aunque las reformas al COIP han representado un avance significativo en la protección de las víctimas de delitos sexuales, especialmente menores, la implementación sigue presentando importantes desafíos, como la revictimización, la reparación integral y la tipificación adecuada de los delitos. A partir del análisis de los artículos presentados, se identifican varias áreas (Tabla 9) donde la legislación ecuatoriana podría mejorar y donde las políticas públicas podrían reforzarse para ofrecer mayor protección a las víctimas de delitos sexuales, garantizando su acceso efectivo a la justicia.

Tabla 9. Áreas de mejoras en la legislación ecuatoriana a partir de los artículos analizados

| Área   | Mejora legislativa   | Política pública   |
|--|--|--|
| Reparación integral de las víctimas                              | Ampliar la normativa sobre medidas de reparación en delitos sexuales, estableciendo claramente los tipos de compensación, y promoviendo una respuesta más personalizada según las necesidades específicas de las víctimas. | Crear políticas que aseguren una infraestructura adecuada para la rehabilitación de las víctimas, con acceso a atención médica, psicológica y social a largo plazo.    |
| Prevención de la revictimización durante los procesos judiciales | Es necesaria una reforma en los procedimientos penales para evitar la revictimización de las víctimas, promoviendo métodos que garanticen que las víctimas no tengan que   | Desarrollar programas de capacitación para jueces, fiscales y policías para que comprendan el impacto del trauma y la forma correcta de tratar con víctimas de delitos |

|   |  |   |
|---|--|---|
|   | testificar repetidamente.  | sexuales, sobre todo menores de edad.   |
| Reformas en la tipificación de los delitos sexuales y su contexto social del abuso sexual | Ampliar las definiciones legales de delitos sexuales, adaptándolas a las características específicas de las diferentes regiones del país, lo cual incluiría no solo el abuso sexual sino otros delitos menos visibles o denunciados.<br>Modificar las disposiciones del COIP sobre abuso sexual, endureciendo las sanciones y eliminando ambigüedades que permitan interpretaciones más laxas. | Establecer campañas educativas de prevención adaptadas a cada región, enfocadas en concienciar sobre los derechos sexuales y reproductivos y sobre las consecuencias penales de estos delitos.<br>Impulsar programas que supervisen el cumplimiento de las nuevas disposiciones y aseguren que los casos de abuso sexual sean tratados con la debida severidad y eficiencia, garantizando así una respuesta rápida y justa. |
| Atención a la personalidad del agresor y prevención de delitos                            | Incluir en la legislación programas obligatorios de rehabilitación psicológica para agresores sexuales, tanto durante su condena como en su reinserción a la sociedad  | Crear programas de prevención de agresores que identifiquen comportamientos de riesgo mediante evaluaciones psicológicas en instituciones educativas y laborales, y desarrollar intervenciones preventivas.   |
| Acceso a la justicia para víctimas vulnerables  | Garantizar que las víctimas de delitos sexuales tengan un acceso más expedito a la justicia mediante el fortalecimiento de leyes que ofrezcan asistencia jurídica gratuita y el derecho a un proceso rápido y transparente.  | Fortalecer los centros de atención a víctimas de delitos sexuales, asegurando que ofrezcan una atención integral en todo el país, especialmente en zonas rurales donde las barreras de acceso a la justicia son mayores   |

## Conclusiones

La evolución normativa de los delitos sexuales en el Código Orgánico Integral Penal (COIP) de Ecuador se evidencia en reformas recientes, las cuales han buscado ampliar la cobertura de los delitos sexuales. Estas reformas están relacionadas con la tipificación de los delitos, las penas establecidas y la reparación integral entre otras.

La aplicación afectiva de estos cambios en la práctica judicial plantea desafíos, como la revictimización durante los procesos judiciales, la falta de capacitación adecuada a jueces y fiscales para aplicar las nuevas normativas, así como la desigualdad en la comprensión y aplicación de las disposiciones legales.

Asimismo, reflejan un impacto significativo en la vida cotidiana de las víctimas. A través de las reformas, se ha intentado garantizar que en general las víctimas de delitos sexuales tengan un acceso más efectivo a la justicia, un proceso menos revictimizante y una reparación integral acorde con los derechos establecidos en la Constitución y tratados internacionales. En el ámbito de la tipificación de los delitos, los avances legislativos han permitido mayor claridad en la definición de delitos como abuso sexual, lo que se ha traducido en un incremento en la judicialización de estos casos. Sin embargo, los estudios revisados evidencian que, a pesar de estas mejoras normativas, el proceso judicial en Ecuador sigue presentando importantes deficiencias.

En cuanto a las penas establecidas, el endurecimiento de las sanciones en los delitos contra la integridad sexual ha sido uno de los cambios más notables. La legislación ha aumentado las penas mínimas y ha ampliado las circunstancias agravantes. A pesar de eso, la efectividad de estas penas está siendo censurada ya que se observan casos donde la justicia es lenta o donde las víctimas no reciben una reparación adecuada.

De acuerdo con la situación descrita a partir de los estudios analizados, las áreas que se deben mejorar son la reparación integral de las víctimas, la prevención de la revictimización durante los procesos judiciales, el acceso a la justicia para víctimas vulnerables, la atención a la personalidad del agresor y prevención de delitos, así como el área de reformas en la tipificación de los delitos sexuales y su contexto social.

En resumen, el análisis de la evolución normativa de los delitos sexuales en Ecuador revela avances importantes, aunque también áreas donde la legislación puede mejorar. Las políticas públicas deben reforzarse para garantizar una mayor protección a las víctimas y su acceso efectivo a la justicia, mediante la capacitación continua de actores judiciales y el fortalecimiento de programas de apoyo a víctimas. La implementación de estas reformas es vital, deben reflejar una verdadera transformación de la vida de quienes sufren delitos sexuales.

## Referencias

- Asamblea Nacional de Ecuador. (2014). *Código Orgánico Integral Penal* (COIP). Registro Oficial, 180. <https://www.asambleanacional.gob.ec/es/documentos-coip>
- Benavides-Benalcázar, M. M. (2019). La reparación integral de la víctima en el proceso penal. *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales*, 15(2), 279-317. <https://doi.org/10.18004/riics.2019.diciembre.279-317>

Defensoría del Pueblo del Ecuador. (2023). *Informe anual sobre violencia sexual y acceso a la justicia en Ecuador*. Defensoría del Pueblo. <https://www.defensoria.gob.ec>

Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres. (2022). *Informe de Resultados sobre la Violencia de Género en Ecuador*. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero>

Matute-Jara, I. M., & Trelles-Vicuña, D. F. (2022). La vulneración del derecho constitucional de no revictimización de niños, niñas y adolescentes en delitos sexuales durante la etapa de instrucción fiscal. *Dominio De Las Ciencias*, 8(2), 165-189. <https://doi.org/10.23857/dc.v8i2.2639>

Morales Fonseca, C. F., Vásquez, A. F., Baquero Adriano, J. L., & Oñate Porras, J. F. (2023). Personalidad y delitos sexuales. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(2), 143-154. <https://doi.org/10.56712/latam.v4i2.600>

Pérez Yauli, V. L., Tamayo Viera, J. O., & Molina Arcos, I. A. (2022). Los tipos de delitos contra la libertad sexual en el contexto social en la provincia de Tungurahua. *Revista Científica UISRAEL*, 9(1), 159-177. <https://doi.org/10.35290/rcui.v9n1.2022.503>

Salame Ortiz, M. A., Cumandá Pérez Mayorga, B., & Lucas Solórzano, M. F. (2020). La víctima en los delitos contra la integridad sexual. *Universidad y Sociedad*, 12(3), 353-363.

Soto Palacios, L. V., & Trelles Vicuña, D. F. (2024). Análisis jurídico para el planteamiento de reforma a la disposición que regula el delito de abuso sexual en la legislación penal ecuatoriana. *Conciencia Digital*, 7(2), 44-66. <https://doi.org/10.33262/concienciadigital.v7i2.2972>